



Asisten:

Dabid Bizkai Iturri
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
José Ángel Larraia Aristu
Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sesma Galarreta
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
José Luis Úriz Iglesias
Amaya Zarranz Errea

Ausentes:

Natividad Baranguán Zozaya
Marta Díaz García

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 4 DE MAYO DE 2011.

En la Villa de Villava, a las veinte horas del día cuatro de mayo de dos mil once, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión extraordinaria y urgente las personas al margen enumeradas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada y antes de tratarse los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde concede al palabra a los Srs. Úriz y Úcar que desean despedirse de este Pleno:

El Sr. Úcar indica lo siguiente con motivo de su despedida:

Palabras de despedida

“No quiero abandonar este salón de plenos sin despedirme de ustedes y de los vecinos y vecinas de Villava-Atarrabia.

Hace dieciséis años, de la mano de don Hilario Eransus, me senté por primera vez en este salón de plenos. En aquel momento no imaginaba que permanecería tantos años en el Ayuntamiento.

Durante estos años, en los que se han alternado las responsabilidades: alcalde y concejal, he procurado actuar con responsabilidad y voluntad de servicio.

Hoy debo indicar que me voy satisfecho y orgulloso del trabajo realizado. Durante estos años he servido a Villava con entrega y pasión, y he procurado actuar con prudencia y responsabilidad. En todo momento he buscado alcanzar los máximos consensos y he procurado respetar las diferentes sensibilidades existentes en nuestra localidad.

Mi experiencia me ha demostrado que si todos ponemos a Villava-Atarrabia por encima de otras legítimas aspiraciones ganamos todos y, sobre todo, gana Villava-Atarrabia.

También quiero manifestar que me siento orgulloso de haber contribuido como Alcalde y Concejal a que Villava-Atarrabia sea una localidad moderna que afronta los retos del siglo XXI con confianza y entusiasmo.



No deseo concluir estas palabras de despedida sin manifestar públicamente que ser Alcalde y Concejal de los y las villaveses ha sido el más alto honor que la vida me ha dispensado. Quiero agradecerles muy sinceramente el apoyo y las muchas muestras de cariño que siempre me han manifestado.

Gracias. Mila esker.

El Sr. Úriz señala que no se olvida de los sentimientos ante los doce años que ha pasado en este Salón de Plenos y su salida de Navarra tras treinta años. Por otra parte lamenta que ahora que son valientes y van por la senda adecuada la Ley impida que se presenten los concejales de la Izquierda Abertzale. Prosigue indicando que a lo largo de estos doce años ha habido hechos muy diversos y tiene sensaciones encontradas. Recuerda especialmente a Alfonso Úcar, a José Vicente Urabayen y a Txema Jurado, señalando que todos los presentes gozan de su aprecio en lo personal y finaliza indicando que desde Cataluña tendrá un punto de mira para Villava.

A continuación y ratificada por unanimidad la urgencia de la sesión, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Con la abstención del Sr. Bizkai, queda aprobada el acta de la sesión de 24 de febrero de 2011.

Tras la introducción de dos matizaciones, queda aprobada el acta de 31 de marzo de 2011.

SEGUNDO.- Presupuesto General Único para el ejercicio 2011.

En estos momentos se incorpora al Salón de Sesiones la Sra. Sánchez.

El Sr. Gurbindo indica que el borrador de presupuesto se entregó el día 11 de abril y todos han tenido ocasión de estudiarlo. Por otra parte y ante el cambio de legislatura es procedente dejar el presupuesto aprobado. Se trata de un presupuesto acorde a los tiempos que corren, responsables, con unos ingresos a la baja y con una contención del gasto corriente, elaborados en definitiva con el espíritu de plan de viabilidad. Por ejemplo, la limpieza viaria se hace de otra manera. En cultura hay una pequeña rebaja para fiestas y en cuanto a las inversiones se refleja que falta de pagar 1.3000.000 € de la obra de la Casa de Cultura y 400.000 € del equipamiento, estos últimos obtenidos por una enmienda al Presupuestos Generales del Estado presentada por la diputada de Nafarroa Bai Uxue Barkos. Finaliza su intervención indicando que al borrador entregado en abril se le añaden tres enmiendas una que corresponde al incremento a las ayudas a los proyectos de cooperación otra para seguir apoyando el programa de educadoras familiares y una tercera de incremento de gastos culturales.

Interviene la Sra. Fraguas que señala su apoyo a estos presupuestos ya que se ha conseguido que se incida en la cooperación, ya que la solidaridad no consiste en dar lo que te sobra sino en compartir lo que se tiene.



Por su parte la Sra. Zarranz muestra su sorpresa ante las tres enmiendas presentadas de esta manera, ya que lo considera una falta de respeto. En cuanto al contenido del presupuesto, señala que por fin se emprende una contención del gasto, que llevan reclamando desde hace cuatro años. Por otra parte subraya que el remanente de tesorería sigue siendo negativo, la hucha sigue vacía y si la deuda viva no se aumenta es por que no se puede pedir un crédito. Por ello indica que se van a abstener

El Sr. Gurbindo replica indicando que la Sra. Zarranz no habla de la deuda por la piscina cubierta, el campo de fútbol, la calle Mayor, heredadas para esta legislatura en la que sólo se ha pedido un crédito de 700.000 € y se ha reducido la deuda viva, afirmando que a base de créditos es fácil tener un remanente de tesorería positivo, subrayando que una vez que se pague la parte de la Casa de Cultura el remanente de tesorería será positivo.

Toma la palabra la Sra. Sánchez que tras constatar que las enmiendas solicitadas están en su sitio van a apoyar los presupuestos.

Por su parte, la Sra. Jaime inicia su intervención indicando que en los presupuestos del año 2009 y 2010 el ICIO estaba inflado y así se conseguía cuadrar aunque el resultado era negativo. E el 2011 se dice que hay ahorro neto positivo pero está camuflado ya que hay 1.300.000 € de deuda, que es un préstamo de ACR que está aguantado el tirón.

La situación económica imposibilita nuevas inversiones y el futuro de Atarrabia está hipotecado, a pesar de que faltan infraestructuras importantes como un centro de día. Por otra parte denuncia que no se ha negociado con su grupo y es la tónica de los tres últimos años.

En cuanto al plan de viabilidad que afirma el Sr. Gurbindo que pone en práctica señala que si bien sigue las indicaciones del Sr. Interventor, falta el consenso ya que igual hay que aumentar la financiación del ayuntamiento. Por otra parte hace una reflexión acerca de la partida extraordinaria para financiar el solar de San Andrés por lo que pide un mayor control y reflexión para que hechos de este tipo no vuelvan a suceder.

Por otra parte en su análisis denuncia que se reducen las partidas referidas a asuntos sociales y culturales sorprendiéndole que luego se haga vanguardia de estos temas. Subraya la reducción de un 20 % del Plan de Igualdad y de las fiestas patronales en un 20 %, así como la de aprendizaje del euskera. Además y a pesar de la enmienda de 10.000 € se reduce considerablemente el gasto en Cultura, y esa misma tónica de reducción se desprende en las partidas en las que hay participación social. Además no aparece la partida para los módulos prefabricados con destino a comedores escolares ni tampoco la de 3000€ que permitiría resolver el contencioso que existe con el personal para la limpieza del comedor. En cuanto al contrato de limpieza viaria es cierto que se produce una reducción de 24.000 euros en esa partida que queda en 160.000 €, pero la relación calidad precio se ve muy reducida. Además muestra su alegría por el rescate de la partida de cooperación. Por último solicita una reflexión de cara al futuro ya que es posible que la hacienda municipal se recupere si se venden los solares de la antigua Casa de Cultura.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para responder a la Sra. Jaime a la que indica que la situación económica está mediatizada por la crisis, ya que los ingresos se ha reducido drásticamente pasando en materia de licencias e impuestos de 700.000 a 200.000 euros, y también por la inversión en la Casa de Cultura que no fue apoyada por los concejales de la antigua ANV, Casa que va a permitir una oferta cultural viva, creativa y participativa. En cuanto a la demanda de



formación en euskera lo que ocurre es que los empleados no la solicitan. En referencia al Centro de Día no es cierto que se renuncie a ello pero por el momento lo que hay que hacer es mantener lo que tenemos con un buen servicio. En cuanto al Plan de Viabilidad es cierto que el presupuesto tiene el espíritu del Plan de viabilidad que se llevó al Gobierno de Navarra, señalando así mismo que la limpieza de las calles no se va a ver perjudicada

Sin más intervenciones y sometidas las tres enmiendas a votación, con los doce votos a favor del grupo Atarrabia NaBai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Izquierda Unida / Ezker Batua, Sra. Sánchez (Unión del Pueblo Navarro), Sr. Bizkai, Sras. Jaime y Sesma, y las tres abstenciones del Sr. Medrano (Unión del Pueblo Navarro), Sr. Úcar y Sra. Zarranz.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar las tres enmiendas presentadas al proyecto de presupuesto general único para el año 2011, las cuales debidamente diligenciadas obran al expediente y son parte integrante de este acuerdo.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos a favor del grupo Atarrabia NaBai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sra. Sánchez (Unión del Pueblo Navarro), los tres votos en contra del Sr. Bizkai y Sras. Jaime y Sesma, y las tres abstenciones del Sr. Medrano (Unión del Pueblo Navarro), Sr. Úcar y Sra. Zarranz,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto General Único para el ejercicio 2011 el cual debidamente diligenciado obra al expediente y es parte integrante de este acuerdo, y cuyo resumen por capítulos es del siguiente tenor:

INGRESOS:

Cap. 1 Imp. Directos	2.418.040,00
Cap. 2 Imp. Indirectos.....	250.000,00
Cap. 3 Tasas y otros.....	882.371,00
Cap. 4 Transfer. Corrientes.....	4.217.239,40
Cap. 5 Ing. patrimoniales	133.900,00
Cap. 6 Enajenación inv.reales.....	1.333.877,95
Cap. 7 Transfer. de capital	474.199,08
Cap. 8 Variación de activos	
Cap. 9 Variación de pasivos	
TOTAL	9.709.627,43 €

GASTOS:

Cap. 1 Remuneración personal	4.580.016,00
Cap. 2 Compra de b. y serv.....	2.182.483,59
Cap. 3 Intereses y gtos.fin.....	67.131,39
Cap. 4 Transfer. Corrientes.....	521.519,67
Cap. 6 Inversiones reales	502.710,17
Cap. 7 Transfer. de capital	95.000,00
Cap. 8 Variación de activos	1.326.259,76
Cap. 9 Variación de pasivos	434.506,85
TOTAL	9.709.627,43 €



TERCERO.- Plantilla orgánica y oferta pública de empleo para el ejercicio 2011.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que glosa el expediente.

A continuación interviene el Sr. Bizkai que indica que tras la aprobación de la Ordenanza reguladora del Euskera, no se recogen sus prescripciones en esta plantilla en lo relativo a los perfiles lingüísticos por ello su voto va ser el de abstención. Por otra parte, y en cuanto a la oferta de empleo público, indica que se reflejan ocho plazas pero este no es un tema nuevo.

Responde el Sr. Alcalde indicando que la ordenanza de euskera se encuentra aprobada inicialmente y en cuanto a las plazas de limpieza, se prevé que las pruebas se celebren este verano.

Sometido el asunto a votación, y con los once votos a favor de los grupos Atarrabia NaBai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Izquierda Unida / Ezker Batua, Sra. Sánchez (Unión del Pueblo Navarro), Sr. Úcar y Sra. Zarranz, y las cuatro abstenciones del Sr. Medrano (Unión del Pueblo Navarro), Sr. Bizkai y Sras. Jaime y Sesma,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar la Plantilla orgánica y Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2011 la cual debidamente diligenciada obra al expediente y es parte integrante de este acuerdo.

2.º Dar al expediente el curso legalmente previsto.

CUARTO.- Propuesta de prórroga del contrato de arrendamiento para la gestión de las Instalaciones Deportivas Municipales.

Por orden de la Presidencia el Sr. Secretario da lectura a la propuesta de acuerdo.

La Sra. Zarranz afirma que ya ha dejado clara su postura de apoyar la prórroga, si bien las cosas se pueden hacer por los arrendatarios más y mejor.

La Sra. Sánchez indica que su postura es contraria a la prórroga. No le gusta como se ha hecho y no le parece correcto hipotecar la próxima legislatura. Señala que se le dijo que se iba a convocar una comisión urgente y eso no se ha hecho.

El Sr. Bizkai inicia su intervención preguntando acerca del segundo punto de la propuesta que no se ha estudiado en ninguna comisión, informándose por el Sr. Secretario que lo que se prevé es una actualización anual del canon a abonar por la empresa similar al que en su caso tengan las tarifas.

Prosigue el Sr. Bizkai indicando en primer lugar que la empresa a la que se pretende prorrogar el contrato no es seria y no da calidad. El año pasado dijeron que se iban, ahora vuelven, eso es un cachondeo y no deben continuar. En segundo lugar, entiende que se está



perdiendo el tiempo para no tomar la decisión oportuna y estamos ante una pérdida de tiempo importante. Por todo ello propone que se adopte una solución intermedia que fue la que propuso en abril, ya que cuatro años son muchos y eso no tiene ni pies ni cabeza. Por ello propone que se acuerde una prórroga de un año para que el ayuntamiento haga los estudios que estime oportuno. Su apuesta es por otra gestión diferente a la que proponen el grupo de alcaldía, UPN y PP, que quieren prorrogar el contrato, pero hay que tener en cuenta que estamos en el mes de mayo, y de ahí su propuesta de que el contrato se prorrogue por un año. Para ir finalizando, añade, quiere denunciar que una de los empresarios de MASQUATRO se presenta a las elecciones municipales, lo que no le parece ético, y felicita al PSN por apoyar la enmienda a la totalidad que ha presentado.

El Sr. Ezkieta indica que ha oído argumentaciones pero no ha visto números. Su grupo va a apoyar la prórroga porque es la única opción viable, y los números cantan. El cambio de gestión indirecta a directa supone lo siguiente: La renuncia a percibir el canon que en cuatro años supone 492.000 euros que se dejarán de ingresar. Además habría que pagar la cantidad pendiente de amortizar por las inversiones que ha hecho la empresa en las instalaciones deportivas municipales que la empresa estimaba en 510.000 €, y a las que habrá que hacer frente. Por otra parte también habría que indemnizar a la actual plantilla de MASQUATRO que verían sus contratos extinguidos, estimando una cantidad en indemnizaciones de unos 325.000 €. Por otra parte serían de cuenta del ayuntamiento las nóminas del personal necesario para la gestión de las instalaciones y atención del servicio y al usuario que puede suponer una estimación de 575.000 €, a lo que habría que añadir el coste indirecto de la ampliación de personal del Servicio Municipal de Deportes. En resumen, para dar el mismo servicio, la propuesta del Sr. Bizkai supone un gasto de 2.000.000 de euros. Además se está prometiendo una reducción de cuotas y el ayuntamiento va a tener menos ingresos. Se pregunta de donde va a salir la financiación, o si se va a pedir el dinero al resto de los villaveses. Recuerda que es precisamente de ese escenario de donde se viene, ya que en el año 2005 el ayuntamiento aportaba de sus presupuestos municipales 400.000 € al Patronato Municipal de Deportes para cuadrar sus cuentas y es esto lo que nos estamos jugando. Finaliza su intervención indicando que lo que si es preciso es reforzar este modelo siendo muy exigentes en el control de la gestión de las instalaciones y en el funcionamiento de la comisión de gestión y de seguimiento.

Toma a sí mismo la palabra el Sr. Larraia que indica que en esta ocasión va a disentir de su grupo, recordando que ya en el año 2005 Aralar se posicionó en contra y tras estos seis años y ante las quejas existentes se ratifica en su postura inicial. Por otra parte es partidario de que se realice una auditoria independiente de las cuentas de MASQUATRO, tanto lo prevea el pliego como si no. Además MASQUATRO no está realizando un mantenimiento adecuado de las instalaciones y las inversiones se hacen sin control. Añade que el servicio no ha sido mejor. Por otra parte, no se puede afirmar que la gestión indirecta sea más barata que la directa ya que la experiencia demuestra lo contrario, ya que la empresa obtiene beneficios ahorrando en mantenimientos y en personal. La limpieza además es deficiente y hay quejas. Por todo ello, merece la pena recuperar la gestión directa de las Instalaciones Deportivas Municipales, y ello se debe de hacer de manera ordenada, por lo que va a apoyar la enmienda presentada por el Sr. Bizkai.

La Sra. Zarranz interviene para agradecer las cifras que ha dado el Sr. Ezkieta, pero si se hubieran dado antes hubiera sido mejor.

El Sr. Úriz interviene para solicitar un pequeño receso, indicando el Sr. Alcalde que no procede.



El Sr. Bizkai replica al Sr. Ezkieta para poner en cuestión esas cifras que ha lanzado, indicando que a las mismas les faltan tres millones que hay que devolver por las cañas que se han tomado los abonados. Añade que él esperaba números más originales, pero lo que ha hecho es utilizar de cualquier manera números que ya conocemos, y a los que él no da ninguna validez, como por ejemplo las inversiones que dice MASQUATRO que ha hecho, o al hecho de que rompieran la pista de tenis. Además se ha quitado el salón social y no hay un gimnasio en condiciones. Lo que existe es una responsabilidad política de cargarse el Patronato Municipal de Deportes.

Con respecto a los trabajadores, indica al Sr. Ezkieta que debe ir quitando las cifras que ha dado por que no se las cree ni usted, aunque es bueno que al fin reconozca que el dinero de las inversiones ha salido del dinero de los abonados y que en definitiva estamos ante una instalación pública que la pagan los abonados.

Sometida a votación la enmienda presentada por el Sr. Bizkai del siguiente tenor:

1.º El ayuntamiento de Villava-Atarrabia se muestra favorable a que la gestión de las instalaciones se realice de forma pública y directa.

2.º En tanto no se lleva a cabo el rescate de las instalaciones y en evitación de trastornos, se acuerda prorrogar por el plazo de un año el contrato de gestión de las instalaciones deportivas municipales actualmente vigente con la empresa MASQUATRO SL y con los cinco votos a favor de del Sr. Bizkai y Sras. Jaime y Sesma e Izquierda Unida / Ezker Batua los ocho votos en contra del y las dos abstenciones del Grupo Socialista queda rechazada la enmienda.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo y con los ocho votos a favor del grupo Atarrabia NaBai, Sr. Medrano y Sra. Sánchez (Unión del Pueblo Navarro), Sr. Úcar y Sra. Zarranz, y los siete votos en contra del Sr. Larraia (Atarrabia-Nabai), Grupo Socialista, Izquierda Unida / Ezker Batua, Sr. Bizkai y Sras. Jaime y Sesma, se adopta el siguiente acuerdo:

“Visto el escrito remitido por la mercantil MASQUATRO SL en el que manifiesta su voluntad de prorrogar durante cuatro años mas el contrato suscrito entre las partes para la gestión indirecta de la piscina cubierta municipal de Villava-Atarrabia y resto de instalaciones deportivas de Villava-Atarrabia, bajo la modalidad de arrendamiento.

Habida cuenta lo dispuesto en el artículo 5 del pliego de condiciones que rige la adjudicación del presente contrato en el que se prevé que el contrato es prorrogable por un período de cuatro años y hasta un máximo de diez años.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Prorrogar por un período de cuatro años hasta el quince de junio de 2015 la duración del contrato suscrito entre las partes para la gestión indirecta de la piscina cubierta municipal de Villava-Atarrabia y resto de instalaciones deportivas de Villava-Atarrabia, bajo la modalidad de arrendamiento.

MASQUATRO SL se compromete a la prestación del servicio conforme a lo prescrito en el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas obrante en el expediente, el acuerdo



de adjudicación de 14 de junio de 2005, el contrato administrativo de treinta de junio de 2005 y a su propia oferta.

MASQUATRO SL se compromete al pago del canon que anualmente proceda de arrendamiento así como al de las cantidades que obran en su oferta en concepto de participación en beneficios por los resultados de la explotación de las instalaciones arrendadas.

En el año sexto la cantidad contractualmente fijada es de 120.200 € más IVA. En el año séptimo, primero de la prórroga, que comprende del 16 de junio de 2011 hasta el 15 de junio de 2012, la cantidad establecida como canon se establece en 123.105 € más IVA.

En los años sucesivos y hasta la finalización del contrato la cantidad a abonar en concepto de canon será revisado anualmente cada 16 de junio de cada año natural de tal modo que el importe total del canon que en cada momento satisfaga la arrendataria durante la vigencia del contrato, se acomodará cada año a fecha 16 de junio a las variaciones que, en más o en menos, sufra el Índice General de Precios al Consumo para Navarra que fije el Instituto Nacional de Estadística (u organismo que les sustituya en el futuro), aplicando sobre aquel canon el porcentaje que represente la diferencia existente entre los índices que correspondan al período interanual de noviembre a noviembre del año natural, teniendo en cuenta que el mes de referencia para la primera actualización será el del último índice que esté publicado en el mes de noviembre de 2011, y en las sucesivas el que corresponda al último aplicado, todo ello, sin perjuicio de que en todo caso sea de aplicación con carácter prioritario la variación que apruebe el Ayuntamiento Pleno en los precios para acceder a la instalación y para el uso como abonado adulto anual.

En este momento el Sr. Úcar se ausenta del Salón de Sesiones.

QUINTO.- Moción del Sr. Úriz de denominación de la calle de Villava como paseo de Barricada.

El Sr. Úriz inicia su intervención indicando que entró en el ayuntamiento siendo parte del PSN, y se va siendo parte del PSN, ya que la denuncia planteada contra él se ha archivado, al no haberse contestado su alegación. Afirma que se siente libre para presentar esta moción y quiere convencer al resto para que la apoyen. El grupo de Atarrabai –Nabai ha permitido que una plaza no se denomine con un topónimo sino con la denominación de una fecha “28 de abril”, por lo que entiende que hay un cambio de criterio a este respecto. Señala que Villava es un referente en el mundo cultural, alabando el trabajo del Sr. Oneka como concejal de Cultura en esta legislatura y hace votos para que continúe otros cuatro años más desarrollando esta labor. Su moción tiene que ver con el mundo del rock del que en Navarra el referente es el grupo Barricada. Indica que sería apropiado que ese paseo que denominamos Paseo de los Frutales se denomine Paseo de Barricada y pide que exista consenso para aprobar esta propuesta.

La Sra. Fraguas indica que estaría dispuesta a votar una propuesta a favor del Paseo de las Barricadas.

Por su parte la Sra. Zarranz propone que se dedique una calle a las Víctimas del Terrorismo.

El Sr. Bizkai señala que el Sr. Úriz no ha convencido a nadie, y que en este tema hay un empecinamiento personal más que político. Se trata de una moción en la que se dice que



Atarrabia Nabai ha impedido iniciativas de denominar calles con nombres de personas. Por otra parte resulta excesivo afirmar que Barricada tiene relación con el Polideportivo “Hermanos Indurain”. Se podía proponer por ejemplo que el Paseo se denomine “Paseo de Ultimátum”, grupo que salió de Villava y tiene más vinculación. Los toponímicos por otra parte son algo neutro.

El Sr. Medrano por su parte indica al Sr. Úriz que no es serio y que con propuestas como ésta se va a marchar por la puerta de atrás.

El Sr. Ezkieta señala que por su parte van a dar libertad de voto, aunque comparte las reflexiones del Sr. Bizkai afirmando que es un tema más personal que otra cosa y ratificando su apuesta por la toponimia si bien en casos puntuales como el de Plaza 28 de abril se puede hacer alguna excepción.

El Sr. Úriz responde a las anteriores intervenciones señalando que Alcobendas ha dedicado calles a grupos como AC DC o Scorpions y no es un Ayuntamiento que pueda ser tachado de poco serio. En cuanto al Sr. Medrano le muestra su decepción por la intervención impropia que ha tenido y pide que le diga a quien se la ha escrito, que es posible que ese aquí presente que no conoce al Sr. Úriz.

El Sr. Alcalde indica que el caso de Alcobendas o Leganés no es como el de Villava ya que aquí hay otras costumbres.

Y no deseando realizar más intervenciones, sometida a votación la moción y con los cuatro votos a favor de Izquierda Unida / Ezker Batua, Srs. Larraia y Oneka (Atarrabia Nabai), Partido Socialista de Navarra-PSOE, y los nueve votos en contra de los grupos Atarrabia-Nabai, Unión del Pueblo Navarro, Sr. Bizkai y Sras. Jaime y Sesma y de la Sra. Zarranz, queda rechazada la moción.

SEXTO.- Ruegos y preguntas

Al no formulara ruego ni pregunta alguno de los presentes, el Sr. Alcalde toma la palabra para manifestar que ha sido un honor y un placer ostentar el cargo de alcalde de Villava – Atarrabia en esta legislatura y presidir un Salón de Sesiones en el que los distintos grupos, concejales y concejalas han podido defender sus posturas legítimamente a veces con acuerdos y a veces desde la discrepancia. Y de cara a las próximas elecciones quiere expresar su deseo de que todos los villaveses y villavesas puedan votar a la opción que libremente escojan sin que para ello existan ni vetos ni ilegalizaciones que no deben existir en un estado que se presume de democrático.

Y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las veintiuna horas y treinta minutos de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión de lo que yo secretario doy fe.